

INFORME SECRETARIAL: ABRIL 29/2022

-Se da respuesta de la medida cautelar decretada, por parte de Comdata.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00078-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Hugo de Jesús Muñoz Escobar en contra de Yamile del Carmen Ramírez Castelbondo y Claudia Tatiana Rincón Bedoya, el oficio procedente de Comdata, donde se informa la procedencia de la medida decretada en contra de la demandada Yamile del Carmen Ramirez, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 070 del 2/05/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9716b3e068ec82f7e99363e2f177f98234c14470b543919df0cc990cad517c92**

Documento generado en 29/04/2022 03:34:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**